

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA Rut 010670706-5
 La Cantidad de \$ 380,000 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION VELADA Y CENA DEL 31°
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PRIMAVERA AÑO 2011
 Fecha de Pago 21/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	50	21/10/2011	380,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1327

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		380,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	380,000	
Totales		380,000	380,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	380,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		342,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		38,000
Totales		380,000	380,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO



Victor Eduardo Mansilla Mansilla